



Subsecretaría de
Infraestructura



Municipalidad
de Córdoba

Secretaría de desarrollo urbano.-

Córdoba 11 de Abril de 2022

Al Director de Compras y Contrataciones
De la Municipalidad de Córdoba
CR. Claudio Fanner.

NOTA ACLARATORIA N° 3

Referencia Exp. 002572/22

Ejecución de Cordón Cuneta, Badenes y Pavimentación ZONA N° 4

Quien suscribe, Ing. Juan José Tuninetti, Subsecretario de infraestructura, solicita a Ud. Que por medio de la presente se rectifique el ítem de "resultado de la capacidad financiera" correspondiente al Art. 21 del pliego de condiciones particulares de la obra de referencia, además deberá disponer:

-Art. 21º - "En caso de no contar con la Capacidad Económico – Financiera, deberá presentar una garantía constituida mediante póliza de seguro de caución, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la diferencia resultante entre el monto del presupuesto oficial total de la obra y su capacidad económico – financiera. Asimismo, cuando la oferente cumplimentare al menos tres de los cuatro indicadores establecidos en el Anexo Único , y contare con la capacidad económico financiera (conforme lo establecido en Anexo Único), deberá presentar, al momento de ofertar, un seguro de caución equivalente al dos por ciento (2%) del presupuesto total de la obra. Este seguro de caución se mantendrá vigente en caso de que el oferente resulte adjudicatario, hasta la finalización del contrato.

Dado la modificación aquí expresada se solicita además, la readecuación de plazos según normativa vigente y se establezca como nuevo plazo de visitas de obras las fechas 13/04/2022, 18/04/2022 y 19/04/2022 manteniendo el horario y lugar donde deberán realizarse las mismas.

Saluda a Ud. Muy atte.



Palacio Municipal de Julio - Marcelo T. de Alvear 120, 5º Piso | 4285600 Int. 1500/01/04/08
www.cordoba.gov.ar

Ing. JUAN JOSE TUNINETTI
Subsecretario de Infraestructura
Municipalidad de Córdoba